Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD - ECO Nº 078-25
EXPEDIENTE Nº 6021/25
Salta, 28 MAR 2025

VISTO: La presentaciónes de los aspirantes: Luciano Gerónimo RESINA y Eliana Guadalupe DÍAZ, aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2025 en esta Unidad Académica, bajo el régimen Aspirantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Rectoral Nº 656/95 y CS Nº 158/96, que obran desde fojas 19 a 37 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral Nº 656/95 ratificada por Res. CS Nº 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior.

Que el Artículo 3º de la Res. R. Nº 656/95, dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que por RES. DECECO Nº 098/25 (fs. 14) se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el presente período.

Que a fojas 41, obra el Dictamen firmado por los Profesores: Paola Roxana GUARDATTI, María Belén YARADE y Sixto Guillermo ALANIS, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en las entrevistas y evaluaciones de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2025, en Sede Central en el marco del Programa Mayores de 25 años **"Georgina DROZ".**

Que a fojas 41, la Comisión Evaluadora eleva el dictamen correspondiente en el que expresan: *"esta Comisión entiende que los postulantes poseen aptitudes y conocimientos requeridos para la carrera en la que se postulan para inscribirse, por lo que aconsejan aceptar a los postulantes en el marco del Programa Mayores de 25 años".*

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica emitió el Dictamen Nº 056/25, obrante a fs. 45.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03/2025, celebrada el día 25/03/2025 aprueba el Despacho de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como alumnos ingresantes en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2025, a los Aspirantes Mayores de 25 años con estudios del Nivel Medio incompletos, en el marco de lo dispuesto por Res. Rectoral Nº 656/95 ratificada por Res. CS Nº 158/96 que a continuación se detallan:

RES. CD - ECO Nº 078-25
EXPEDIENTE Nº 6021/25

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA/PROPUESTA
RESINA Luciano Gerónimo	38651293	Contador Público
DIAZ, Eliana Guadalupe	34066199	Licenciatura en Administración

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. - ndc/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa